

# Código Del Buen Vestir

¡Velamos por tu bienestar!



# Código Del Buen Vestir

La imagen personal es un reglamento que forma parte de la cultura organizacional de la Clínica San Rafael en torno a los lineamientos de presentación personal. La importancia del uso adecuado del uniforme; su presentación personal impacta en la identidad corporativa, y con esto la proyección institucional en cuanto a calidad, imagen y seguridad.

Al hablar de imagen personal también involucramos el lenguaje corporal, el aseo personal, el cuidado de cabello, manos, uñas y la limpieza de los zapatos, estos juegan un papel importante dentro de la empresa convirtiéndose en la tarjeta de presentación.

El uniforme solo será reglamentario y por ende suministrado al personal administrativo que por su actividad estén de cara al público y/o sean cargos que por política administrativa se determine.

Todo el personal deberá identificarse con el carné institucional (Lanyard o portacarnet) que los acredita como trabajadores de la Clínica San Rafael y velar por la buena presentación personal, portando un uniforme que cumpla con las condiciones de seguridad y presentación.



# Indicaciones Generales Personal Administrativo

- NO está permitido hacer ningún tipo de modificación al uniforme ; si se requiere algún ajuste, solo puede ser autorizado por Gestión Humana.
- El colaborador tiene el deber de cuidar el uniforme. En caso de dañar éste ( quemado por la ,plancha, rasgado, etc). deberá cubrir el gasto total del reemplazo.
- Se permite el uso de busos, sacos o chaquetas en colores neutros (negro, azul o gris).
- Presentarse al lugar de trabajo con el uniforme, el cual debe estar limpio, ordenado, en buen estado y vestirlo en forma completa durante toda la jornada.
- No se permite el uso visible de tatuajes y piercing.
- Solo están permitidos los peinados indicados del código del buen vestir: trenza sencilla, cola de caballo con moños de colores sobrios, recogido con dona y cabello suelto bien arreglado.
- Las uñas deben estar bien cuidadas, limpias y de un largo moderado. Evita las decoraciones y colores demasiado llamativos.
- Los accesorios deben ser recatados y sus tamaños y colores deben ser sobrios.
- El maquillaje debe ser discreto y natural, no se permite el uso de sombras con colores llamativos.
- Utilizar tenis oscuros en colores neutros en suela blanca, negra o gris.
- Si tiene tatuajes visibles en los brazos debe utilizar una camisa de manga larga en colores oscuros por debajo del uniforme.

## **OBLIGATORIEDAD**

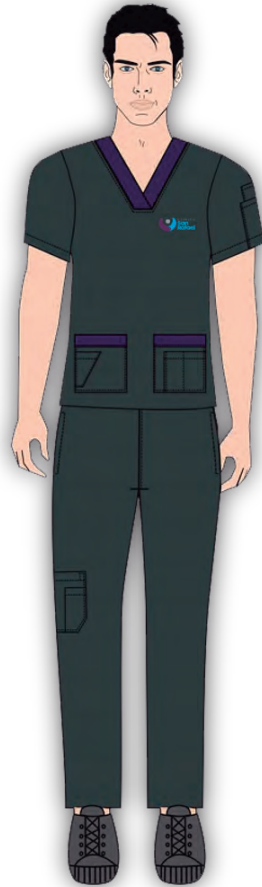
Es responsabilidad de todo el personal que labora en la Clínica San Rafael, dar cumplimiento a los presentes lineamientos; caso contrario, será remitido a la oficina de Gestión Humana para inicio de proceso disciplinario por incumplimiento a los protocolos internos.

Política del  
**Código Del Buen Vestir**  
**Personal Administrativo**  
Con uniforme



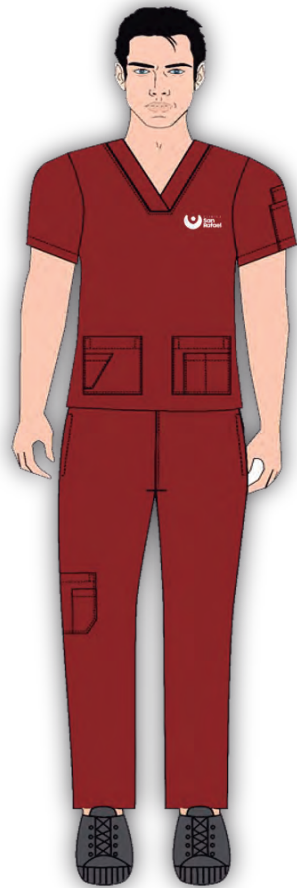
# ADMINISTRATIVOS

Lunes a Sábado



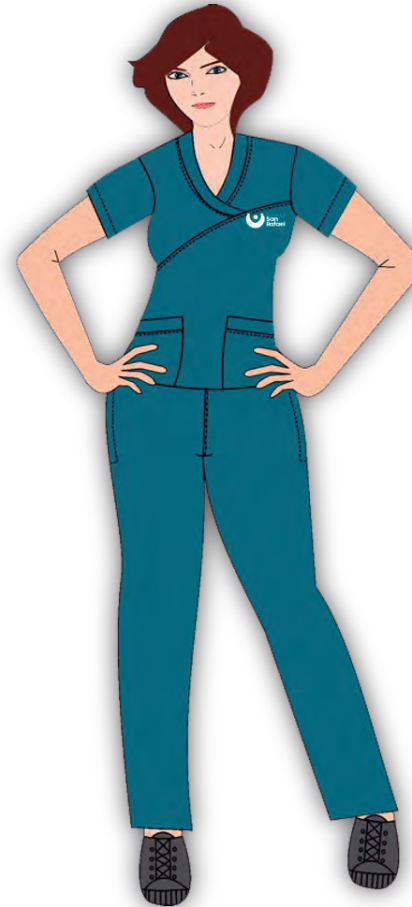
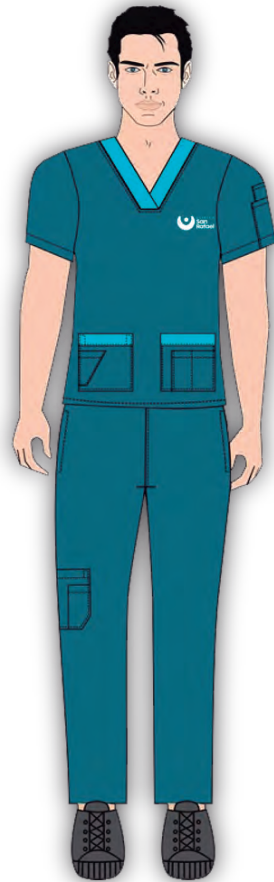
¡Velamos por  
tu bienestar!

# BIOTECNOLOGÍA



¡Velamos por  
tu bienestar!

# SISTEMAS & ORIENTACIÓN



¡Velamos por  
tu bienestar!

# FARMACIA



¡Velamos por  
tu bienestar!

Código del Buen Vestir  
**Personal**  
**Administrativo**  
Con traje formal

Código Del Buen Vestir

# Mujeres



Chaquetas formales



Blusas con o sin cuello.  
Siempre con mangas.



Pantalones formales



Vestidos y faldas con un largo conservador.



# Viernes

**Esta permitido asistir con jean (sin rotos) y zapatos formales.**

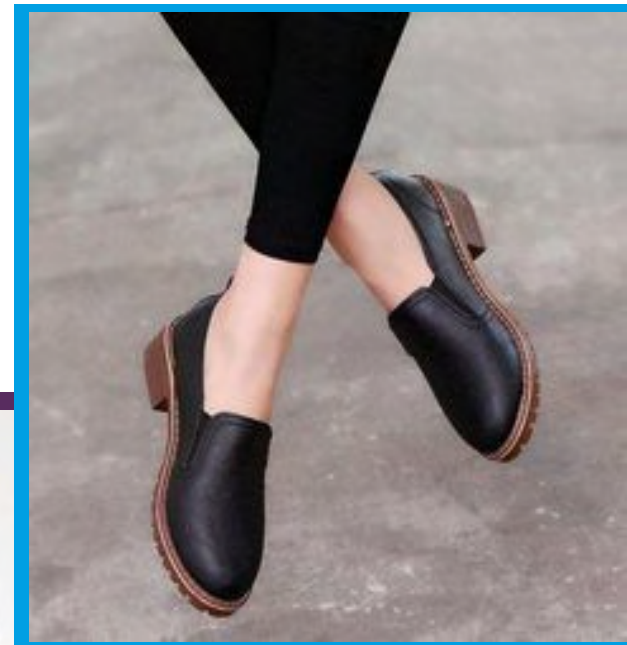


**¡Velamos por  
tu bienestar!**

# Tacones



# Zapatos Formales



¡Velamos por tu bienestar!

# COSAS A EVITAR

No hacen parte de ninguno de nuestros códigos de vestir.

### Mini faldas



### Ropa Extravagante



### Blusa de tirantas



# Indicaciones Generales Mujeres



- Si usas blusas transparentes utiliza una blusa base.
- El largo de la falda o vestido deberá de estar máximo 4 cm arriba de las rodillas.
- No se permite el uso visible de perforaciones y tatuajes.
- El cabello debe ser de corte discreto.
- No se permite el uso de baletas, únicamente está permitido por condición médica específica y debe ser informado y aprobado por gestión humana.
- Las uñas deben estar bien cuidadas, limpias y de un largo moderado. Evita las decoraciones y colores demasiado llamativos.
- Los accesorios deben ser recatados y sus tamaños y colores deben ser sobrios guardando la imagen de la institución.
- El maquillaje debe ser discreto y natural, no se permite el uso de colores fuertes en los labios y el uso de sombras con colores llamativos.

Código Del Buen Vestir

# Hombres



CLÍNICA  
**San  
Rafael**

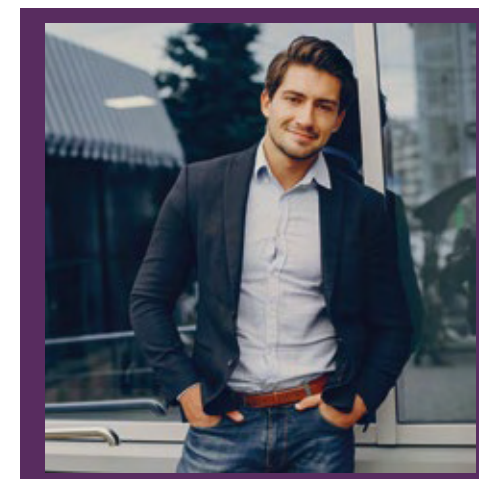
## Camisa y pantalón



## Suéter



## Chaqueta formal



## Zapatos Oxford



## Mocasines



Los viernes se permite asistir con Jean (sin rotos) y camisa.





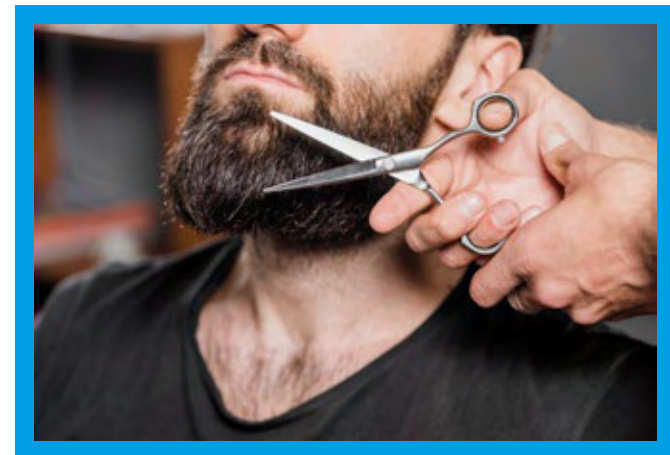
**Zapatos:** La norma es siempre utilizar zapato cerrado, con o sin agujetas, pero nunca sin calcetines. Actualmente existen modelos de zapatos que ofrecen confort y están diseñados como tenis deportivos formales pero que no cuenten con suela blanca.



**Camisa:** La camisa se puede utilizar en manga corta o manga larga.



**Cabello:** Debe tener un corte discreto y en caso de utilizar tintes usar colores naturales.



**Barba:** Deben estar definidas y delineadas de manera discreta, no se permiten diseños exóticos ni extravagantes.

# Código del buen vestir Sábado

En la Clínica San Rafael el código del buen vestir permite que el día sábado el atuendo sea informal, sin embargo, erróneamente muchos de nosotros creemos que en este día todo está permitido.

**Femenino:** Pantalón sin rotos, blusa sin transparencias ni escotes en lo posible blanca tipo polo.

**Masculino:** Pantalón sin rotos y camisa en lo posible blanca tipo polo.



**¡Velamos por tu bienestar!**

# Política del Código Del Buen Vestir Personal Asistencial y de Apoyo





## Disposiciones para el uso del uniforme en las áreas asistenciales

Todo el personal asistencial que labore para la Clínica San Rafael debe cumplir lo siguiente:

- Presentarse a su lugar de trabajo con el uniforme, el cual debe estar limpio, ordenado, en buen estado y vestirlo en forma completa durante toda la jornada laboral.
- La bata médica debe ser de color blanca (únicamente se permite el logo institucional, se prohíbe el uso de cualquier otro logo).
- No está permitido el uso de cadenas, anillos, aretes llamativos, piercing, relojes y pulseras.
- El uniforme no debe tener adornos, botones, ni objetos brillantes (dorados o plateados), ni aplicaciones colgantes.
- El calzado debe ser cerrado, sin cordones, que cubra completamente los pies, impermeables y antideslizantes.
- Siempre se debe llegar y salir de la institución con ropa diferente al uniforme. El cambio del uniforme se debe hacer en el servicio, esto con el fin de evitar la diseminación de microorganismos en el entorno del paciente y su familia.



**¡Velamos por  
tu bienestar!**

# Criterios de uniforme en áreas especiales:

Se consideran áreas especiales los servicios de: Unidades de cuidados especiales, cirugía y partos.

El uniforme debe reunir las siguientes características:

- Usar la dotación institucional exclusiva para estas áreas.
- El personal debe cambiar la ropa de calle, por el uniforme respectivo al inicio y finalización de la jornada; su uso, es exclusivo dentro de las instalaciones de la institución.
- En caso de requerir desplazarse a un área diferente al servicio de base, debe usar bata de bioseguridad institucional ajustando las amarraderas totalmente para que el uniforme no quede expuesto.

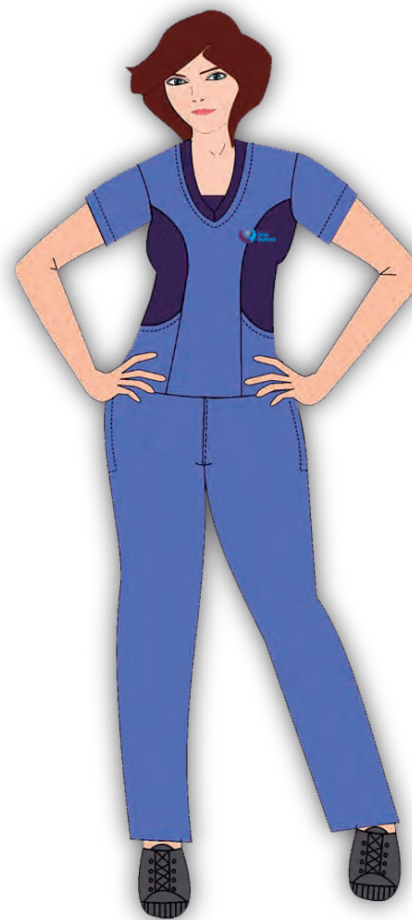
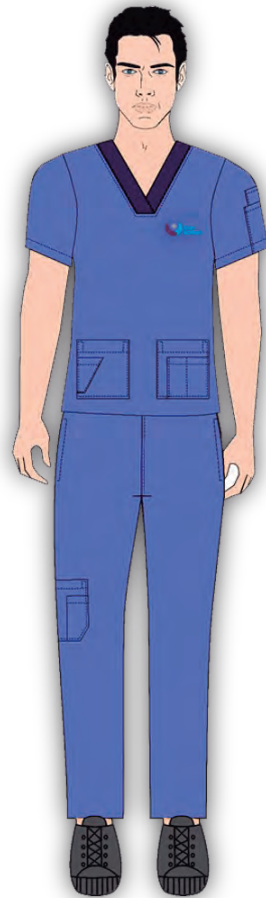
## **OBLIGATORIEDAD**

Es responsabilidad de todo el personal asistencial que labora en la Clínica San Rafael, darle cumplimiento a los presentes lineamientos, caso contrario será remitido a la oficina de Gestión humana para inicio de proceso disciplinario por incumplimiento a los protocolos internos.



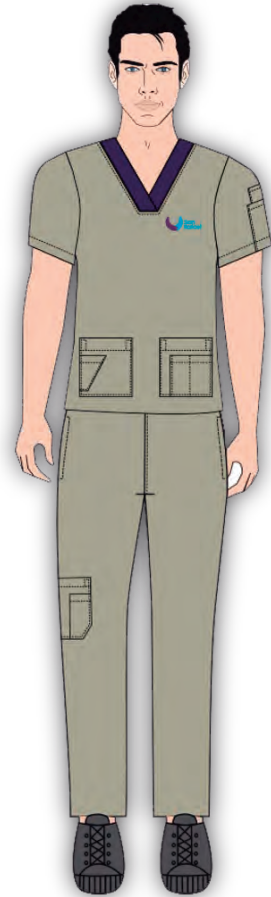
¡Velamos por  
tu bienestar!

# AUXILIAR DE ENFERMERIA

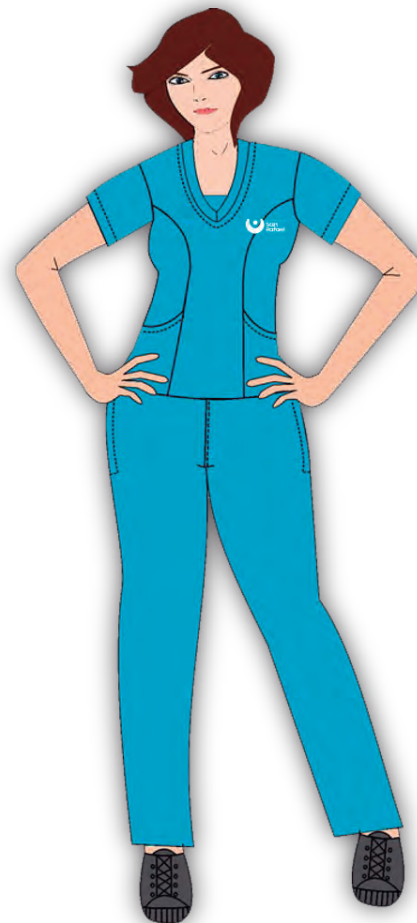
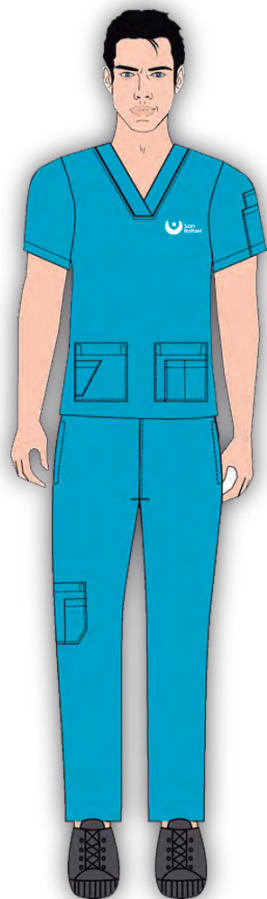


¡Velamos por  
tu bienestar!

# CAMILLEROS



# LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



¡Velamos por  
tu bienestar!

Tu haces parte de la construcción de  
nuestra **Imagen Corporativa**

Por ello te invitamos a dar  
cumplimiento a nuestro **Código del  
Buen Vestir**



CLÍNICA  
**San  
Rafael**

¡Velamos por  
tu bienestar!



CLÍNICA  
**San  
Rafael**

[www.ipsclinicasanrafael.com](http://www.ipsclinicasanrafael.com)

**CLÍNICA SAN RAFAEL**

SEDE MEGACENTRO  
Cra 18 #12-35

PBX: (+576)311 5411

**CLÍNICA SAN RAFAEL**

SEDE CUBA  
Cra 25 # 74A-87 Barrio Rafael Uribe II

PBX: (+576) 3270700



@clinica.sanrafael



@ipsclinicasanrafael



YouTube

ClínicaSanRafael